



# SEGURO AUTOMÓVILES COLECTIVO FONCEL





### TOMADOR

Fondo de empleados de Comcel – Foncel

### ASEGURADOS

El asegurado es la persona cuyo patrimonio puede resultar afectad, en esta póliza son los asociados y familiares hasta tercer grado de consanguinidad titulares del interés asegurable (artículo 1083 del Código de Comercio). Es decir dueños de vehículos y motos.

### BENEFICIARIOS

El Beneficiario es aquel que recibiría la indemnización en el caso de que ocurriera el siniestro. En la mayoría de los casos, beneficiario y asegurado son la misma persona, sin embargo, cuando un el vehículo y/ motocicleta tiene prenda o leasing el beneficiario es el banco o la entidad prestadora.

# PLANES VIGENCIA 2019 - 2020

## | RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL |

| COBERTURAS                             | AUTOMOVILES, CAMPEROS Y PICKUPS |               | MOTOS          |               |
|--|---------------------------------|---------------|----------------|---------------|
|  | AMPAROS                         | DECIBLES      | AMPAROS        | DECIBLES      |
| DAÑOS A BIENES DE TERCEROS             | \$ 1.000.000.000                | SIN DEDUCIBLE | \$ 200.000.000 | SIN DEDUCIBLE |
| MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA        | \$ 1.000.000.000                | SIN DEDUCIBLE | \$ 200.000.000 | SIN DEDUCIBLE |
| MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS | \$ 2.000.000.000                | SIN DEDUCIBLE | \$ 400.000.000 | SIN DEDUCIBLE |



# PLANES VIGENCIA 2019 - 2020

| TODO RIESGO AUTOMÓVILES |

| COBERTURAS                           | AUTOMOVILES, CAMPEROS Y PICKUPS |                  | MOTOS           |                  |
|--------------------------------------|---------------------------------|------------------|-----------------|------------------|
|                                      | AMPAROS                         | DECIBLES         | AMPAROS         | DECIBLES         |
| PERDIDA TOTAL DAÑOS                  | VALOR ASEGURADO                 | SIN DEDUCIBLE    | VALOR ASEGURADO | 10%              |
| PERDIDA PARCIAL DAÑOS                | VALOR ASEGURADO                 | 10% MIN. 1 SMMLV | VALOR ASEGURADO | 10% MIN. 1 SMMLV |
| PERDIDA TOTAL HURTO                  | VALOR ASEGURADO                 | SIN DEDUCIBLE    | VALOR ASEGURADO | 10%              |
| PERDIDA PARCIAL HURTO                | VALOR ASEGURADO                 | 10% MIN. 1 SMMLV | VALOR ASEGURADO | 10% MIN. 1 SMMLV |
| TEMBLOR TERREMOTO ERUPCIÓN VOLCÁNICA | VALOR ASEGURADO                 | 10% MIN. 1 SMMLV | VALOR ASEGURADO | 10% MIN. 1 SMMLV |

# ASISTENCIAS VIGENCIA 2019 - 2020

| GARANTÍA EN EL TIEMPO DE REPARACIÓN |



Si **AXA COLPATRIA** incumple en la fecha de entrega definida para la reparación de su vehículo, se reconocerá el **50%** del deducible a su cargo.

- ✓ Aplica para todos los productos de Automóviles individuales.
- ✓ No aplica para reparaciones en talleres no autorizados por **AXA COLPATRIA**.
- ✓ El beneficio de garantía en el tiempo de reparación funciona en cualquier lugar a nivel nacional siempre y cuando se cuente con talleres autorizados por la Compañía.

# ASISTENCIAS VIGENCIA 2019 - 2020

| ASISTENCIA JURÍDICA PROCESO CIVIL Y PENAL |



**AXA COLPATRIA** se obliga a indemnizar los gastos en que incurra el asegurado por concepto de honorarios de los abogados que lo apoderen en el proceso civil y/o penal que se inicie como consecuencia directa y exclusiva de lesiones personales y/o de homicidio en accidente de tránsito ocurrido durante la vigencia de la póliza, causados por el asegurado con el vehículo descrito en la carátula de la póliza a personas que se encuentran dentro o fuera del mismo.

# ASISTENCIAS VIGENCIA 2019 - 2020

## | VEHÍCULO DE REEMPLAZO |



Esta cobertura aplica en caso de pérdida parcial del vehículo amparado, siempre y cuando la reparación se encuentre autorizada por **AXA COLPATRIA** y el asegurado se encuentre en alguna de las siguientes ciudades: Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Girardot, Ibagué, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pereira, Popayán, Santa Marta, Sincelejo, Tuluá, Tunja y Valledupar.

- ✓ Sin límite de kilometraje
- ✓ 10 días pérdida parcial y 10 días pérdida total

\*NO APLICA REEMBOLSO EN DINERO POR ESTE SERVICIO.

# ASISTENCIAS VIGENCIA 2019 - 2020

| GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL Y GRÚA|



## GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL (PARA LIVIANOS Y PESADOS):

\$20,000 (DÍA) POR 60 DIAS

## SERVICIO DE GRÚA EN CASO DE AVERÍA:

Fuera del perímetro Urbano hasta 30 SMLDV (200 km) traslado a la ciudad principal o a la ciudad capital de departamento más cercano.

## SERVICIO DE GRÚA EN CASO DE ACCIDENTE:

Hasta 50 SMLDV (320 kms), traslado a la ciudad de residencia.



## ASISTENCIAS VIGENCIA 2019 - 2020

### | AMPARO DE GASTOS DE GRÚA, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN DEL VEHÍCULO ACCIDENTADO|



Son los gastos en que incurra el asegurado, de manera indispensable y razonable, para proteger, transportar o remolcar con grúa el vehículo en caso de accidente, cuando ocurra una pérdida total o parcial cubierta por este seguro, o desde donde apareciere en caso de hurto o hurto calificado hasta el taller de reparaciones, garaje o parqueadero más cercano al lugar del accidente o su aparición, u otro con autorización de **AXA COLPATRIA**, hasta por una suma que no exceda el 20% del monto neto a indemnizar por las reparaciones del vehículo por dicho evento, descontado el deducible.

# ASISTENCIAS VIGENCIA 2019 - 2020

| CONDUCTOR ELEGIDO |



**ILIMITADO!!!** La cobertura de conductor elegido se extiende hasta 30 kilómetros fuera del perímetro urbano de las siguientes ciudades de Colombia: Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena, Bucaramanga, Barranquilla, Pereira, Rio Negro, Manizales, Armenia, Ibagué, Chinchiná, Cúcuta, Montería, Neiva, Pasto, Santa Marta, Valledupar, Villavicencio y Popayán.

El servicio deberá ser solicitado al menos con tres (3) horas de antelación por parte del asegurado.

# ASISTENCIAS VIGENCIA 2019 - 2020

## | REEMPLAZO DE LLAVES Y MARCACIÓN DEL VEHÍCULO |



En caso de presentarse pérdida de llaves del vehículo asegurado, **AXA COLPATRIA** asumirá la reposición de la misma hasta por un valor de 30 SMDLV.

Este servicio opera únicamente en las ciudades autorizadas por la compañía.

MARCACION **GRATUITA** PARA TODOS LOS VEHÍCULOS

# ASISTENCIAS VIGENCIA 2019 - 2020

## | LLANTAS PROTEGIDAS |



**AXA COLPATRIA** cubrirá durante la vigencia de la póliza los eventos de llanta estallada que cumplan con las siguientes condiciones:

- ✓ Solamente se reemplazarán las llantas que cumplan con las características de ancho y alto originales indicadas por el fabricante del vehículo.
- ✓ El valor máximo a reponer es de un (1) SMMLV en total (incluido el IVA) por vigencia de la póliza sin importar el número de llantas afectadas. si el valor de la(s) llanta(s) supera este monto, el excedente será cubierto por el asegurado.
- ✓ Bajo ninguna condición se indemnizará con dinero. Si la marca de la llanta no se consigue en el mercado local, se reemplazará la llanta con una de características similares a la afectada hasta por el importe citado.
- ✓ El valor del montaje no se cobrará, cualquier otro servicio correrá por cuenta del asegurado.
- ✓ La compañía remitirá al cliente a uno de los puntos autorizados para efectuar el cambio de llanta.
- ✓ No se cubrirá el valor de la llanta cuando a consecuencia de un siniestro se haya reclamado y obtenido indemnización por el valor de ella.
- ✓ El asegurado no tendrá que pagar ningún tipo de deducible para que su(s) llanta(s) en los términos del presente anexo sea reemplazada(s).

# ASISTENCIAS VIGENCIA 2019 - 2020

## | MUERTE ACCIDENTAL |



Se otorga amparo de muerte accidental del conductor y hasta cuatro (4) ocupantes del vehículo amparado, **AXA COLPATRIA** se obliga a indemnizar la suma de \$50.000.000 en caso de fallecimiento del conductor del vehículo asegurado, causado por muerte accidental ocurrida por causa o con ocasión de un accidente de tránsito con el vehículo descrito en la póliza, dentro de la vigencia del seguro y siempre y cuando la muerte ocurra dentro del mes siguiente a la fecha del accidente, salvo que concurra alguna circunstancia.

# ASISTENCIAS VIGENCIA 2019 - 2020

| INSPECCIÓN A DOMICILIO GRATUITA |



Se aclara que inspecciones en sitio (domicilio) no tienen ningún costo aplica en las ciudades principales:

Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Ibagué y Pereira).

Se debe remitir información de la persona contacto y el vehículo a inspeccionar para realizar el agendamiento



INFORME ESTADO DE VÍAS: ILIMITADO

LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE PIEZAS DE REPUESTO:  
ILIMITADO

ORIENTACIÓN JURÍDICA TELEFÓNICA POR INQUIETUDES EN  
ÁREAS DE DERECHO: ILIMITADO

# ASISTENCIAS VIGENCIA 2019 - 2020

| MOTOS |



Servicio de grúa en caso de avería: Hasta 30 SMDLV o 200 Km, hasta 5 servicios por vigencia. Traslado a la ciudad capital más cercana.

Servicio de grúa en caso de accidente: Hasta 30 SMDLV o 200 Km. Traslado a la ciudad capital más cercana.

Informe estado de las vías **ILIMITADO!!!**